



# CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se convoca a los funcionarios interinos de las especialidades indicadas en el apartado 2 de la presente convocatoria, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias **se inicia hoy martes día 09 de marzo de 2021, y finalizará mañana miércoles día 10 a las 11 horas.**

## 1.- PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN:

Los adjudicatarios deberán observar los siguientes criterios de actuación:

- Los adjudicatarios cumplimentarán sus instancias de petición observando las características de los distintos tipos de vacantes ofertadas: vacantes de plantilla, vacantes de sustitución y **vacantes de refuerzo con motivo de la pandemia COVID-19 de adjudicación voluntaria y vacantes del programa de refuerzo educativo, modalidad A en horario extraescolar y vespertino**, convocado mediante Resolución de 21 de septiembre, conjunta de las Direcciones Generales de Evaluación Educativa, Planificación Educativa y de Centros Educativos de adjudicación voluntaria.
- Las vacantes del programa de **refuerzo educativo modalidad A ofertadas y que se desarrollarán en horario extraescolar y vespertino**, se identifican con los siguientes códigos:

**Código: “0590RE6-MATEMATICAS REF. EDUCATIVO”**

La duración de las vacantes es hasta el 31 de mayo de 2021 y su petición es voluntaria, es decir, la no petición de dichas vacantes no afecta a la continuidad en las listas de interinidad.

- El miércoles 10 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, se publicará un listado de incidencias de carácter informativo para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar el estado de su instancia, y para que, si se diera el caso, puedan subsanar las posibles incidencias antes del cierre de la convocatoria previsto para las 11 horas.
- Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas, se publicarán los resultados de adjudicación mediante publicación provisional y definitiva. Para aquellos funcionarios interinos **que trabajen por primera vez**





## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

en esta administración, deben remitir al buzón de correo [spd\\_secundaria@murciaeduca.es](mailto:spd_secundaria@murciaeduca.es), los datos necesarios para su alta en Nómina (datos personales, domicilio, datos bancarios y de Seguridad Social), debiendo adjuntar en dicho correo la documentación justificativa de dichos datos (fotocopia de DNI, certificado de cuenta bancaria y tarjeta sanitaria).

- Los admitidos provisionales de las listas extraordinarias de las especialidades de **Filosofía, Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Biología y Geología, Informática del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Sistemas y Aplicaciones Informáticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**, publicadas el día 5/3/2021, dada su provisionalidad, no están convocados para participar en el presente acto de adjudicación.

## 2.- ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA	TODA LA LISTA
0590002	GRIEGO	TODA LA LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TODA LA LISTA
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA (**)	18005250
0590006	MATEMÁTICAS (**)	20008140
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	TODA LA LISTA
0590009	DIBUJO	20003570
0590010	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0590011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0590016	MÚSICA	20003090
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA	20003080
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18003690
0590019	TECNOLOGÍA	20006460
0590061	ECONOMÍA	TODA LA LISTA
0590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	10003270
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL	TODA LA LISTA
0591205	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS	TODA LA LISTA
0591226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	TODA LA LISTA
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TODA LA LISTA
0592011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0594406	CONTRABAJO	TODA LA LISTA
0594423	PIANO	TODA LA LISTA
0594436	DANZA CLÁSICA	TODA LA LISTA
0594459	TEORIA TEATRAL	TODA LA LISTA
0596610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	TODA LA LISTA





(\*\*) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (**Inglés**).

### **3.- PROTECCION A LA MATERNIDAD:**

**Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:**

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha del nacimiento del neonato.
- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar su situación antes de la publicación definitiva de adjudicación a través del correo: ***spd\_secundaria@murciaeduca.es***

### **4.- REQUISITOS DE LOS ADJUDICATARIOS:**

- Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán comunicarlo en el plazo de 24 horas al correo: ***spd\_secundaria@murciaeduca.es*** adjuntando los documentos que a continuación se detallan, y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:
  - Fotocopia del título académico.
  - Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de
  - Aptitud Pedagógica o Máster habilitante de Secundaria, en su caso.
- Cuando el interesado no aporte la documentación anteriormente citada, o bien que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, no se le adjudicará la plaza con carácter definitivo y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.
- Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la **renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación**, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

Murcia, a 9 de marzo de 2021

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

(Firma electrónica al margen)

